

(ciudad de Matase) como p. las obras q. hiciere, lo to-  
do a su Disposicion, mandando en este  
ro, se fassen dichas obras, como el beneficio  
resulte de su agua, y los quebrantos, y acas-  
q. aia, habido para su construccion, q. en este  
po de medio año podria V. mandar se bea  
reconozca despues de hecha dh. presa para  
ne cuenta se me paguen los Gastos y Dis-  
dios hechos, y q. quede p. el todo de V. o no  
niendo cuenta, sea de la mia la perdido,  
utilidad q. resulte, favor q. espero me  
de la Grandeza de V. =

D. Juan Antto

Gar. Senon

en q. de 4 de Septiembre de 1742 =

Litro para el Ayuntamiento de San de M-  
ber de Comber. asilo acuerdo de la Audiencia

Benavente

8. Du  
caer  
han =

